



Santiago, 24 de abril de 2019.

Señor
Sebastián Riestra López
Jefe(S) División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Con atención: Jorge Alviña, fiscal instructor procedimiento de sanción Rol D-064-2016

MAT.: Se hace presente impedimento que obsta al inicio de la Acción 32, y se solicita ampliación de plazo para iniciar su ejecución.

ANT.: 1.- Res. Ex. N° 10/Rol D-064-2016, de 29 de diciembre de 2017, aprueba programa de cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en contra de Minera Los Pelambres S.A. 2.- Res. Ex. N° 11/Rol D-064-2016, de 26 de octubre de 2018, se pronuncia sobre escritos presentados por Minera Los Pelambres S.A., en el marco del Programa de Cumplimiento.

REF.: Expediente de Sanción Rol D-064-2016.

AJD.: Anexo (Formato Digital).

CECILIA URBINA BENAVIDES, C.I. N° 13.368.530-8, en representación de **MINERA LOS PELAMBRES** (en adelante, "MLP"), sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N° 96.790.240-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo 4001, piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por medio de esta presentación hace presente la configuración del Impedimento N° 2 de la Acción 32 del Programa de Cumplimiento aprobado por la Resolución Exenta N° 10/Rol D-064-2016, de fecha 29 de diciembre de 2017, y solicita la ampliación del plazo previsto para el inicio de la misma, conforme a los detalles que se indican a continuación:



I. Antecedentes

Mediante la Res. Ex. N° 1/Rol D-064-2016, de 13 de octubre de 2016, la SMA formuló el siguiente cargo a MLP: *“Modificar la modalidad de entrega de aguas al río Cuncumén, haciéndolo a través del canal de bajos caudales, y modificar la localización del punto de monitoreo de aguas superficiales denominado nodo 9.”* (Cargo VI).

En el marco de dicho procedimiento de sanción, MLP presentó un Programa de Cumplimiento (PDC), el cual fue aprobado mediante Res. Ex. N° 10/Rol D-064-2016, de 29 de diciembre de 2017. Entre las diversas acciones propuestas y aprobadas para abordar el Cargo VI, se consideraron acciones referentes a la forma de realizar la devolución de las aguas naturales captadas en la confluencia del río Pelambres y el estero Piuquenes al río Cuncumén.

En una primera etapa, que según se calculó al momento de presentar el PDC no debería extenderse más allá del presente mes de octubre de 2018, la devolución de las aguas naturales al río Cuncumén se efectuaría utilizando el Canal de Bajos Caudales (**Acción 29**), y una vez completada la **Acción 30** *“Llenado del embalse de cola del Tranque Quillayes con el volumen requerido para iniciar el porteo al túnel de desvío”* (que constituye el requisito de carácter técnico para la operación del embalse de cola), se iniciaría la devolución las aguas de la forma autorizada ambientalmente, y prevista en la **Acción 32** del PDC, esto es, *“Entregar aguas al río Cuncumén a través de las compuertas del embalse de cola”*.

Para la ejecución de la **Acción 32** se previeron dos impedimentos, no excluyentes entre sí, y que obstarían definitiva, o bien, temporalmente a su ejecución.

El primero, obsta definitivamente a la ejecución de la Acción 32, haciéndola por tanto inexigible, y consiste en la *“Autorización por instrumento de carácter ambiental de la utilización conjunta o alternativa del embalse de cola con el canal bajos caudales”*.

El segundo, y que sólo obsta temporalmente a la ejecución de la Acción 32, consiste en la *“Negativa formal de la comunidad de regantes del río Cuncumén sobre el inicio de devolución por compuertas del embalse de cola”*.

Es del caso señalar que este último impedimento se incorporó, y se justifica en que las comunidades de regantes del río Cumcumén (comunidades de regantes del canal Los Arriendos, canal El Bosque, canal Aletón y canal Tira Larga), se han mostrado históricamente contrarias a la operación, y consecuente devolución de aguas a través de las compuertas del embalse de cola del Tranque Quillayes.



Con fecha, 12 de octubre de 2018, se hizo presente a vuestra Superintendencia la configuración -por primera vez- del Impedimento N° 2, atendida la existencia de una negativa formal de las comunidades de regantes del río Cuncumén (comunidades de regantes del canal Los Arriendos, canal Aletón y canal Tira Larga), a la operación, y consecuente devolución de aguas a través de las compuertas del embalse de cola del Tranque Quillayes, solicitando una extensión en 6 meses del plazo previsto en el PdC para dar inicio a la Acción 32 (octubre de 2018).

En dicha oportunidad se hizo presente que el plazo solicitada se justificaba en dos motivos: (i) la necesidad de contar con un tiempo adicional para continuar las conversaciones y negociaciones con las comunidades de regantes del río Cuncumén con el fin que aceptaran la devolución de las aguas naturales captadas por MLP a través de la de las compuertas del Embalse de Cola, y (ii) someter a consulta de pertinencia un proyecto que permitiera ampliar las modalidades de devolución de aguas, y configurar, en el evento de tener un pronunciamiento favorable por parte del SEA (no ingreso al SEIA), el Impedimento N° 1 de la Acción 32.

Mediante Res. Ex. N° 11/Rol D-064-2016, de 26 de octubre de 2018, vuestra Superintendencia tuvo presente el impedimento informado, y otorgó un plazo adicional de 6 meses para dar inicio a la ejecución de la Acción 32, contado desde el vencimiento del plazo original.

Por otra parte, con fecha 27 de marzo de 2019, MLP hizo presente a vuestra Superintendencia la configuración del Impedimento N° 1 de la Acción 32, atendida la notificación de la Res. Ex. N° 15, de 18 de marzo de 2019, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo que resolvió que los cambios presentados y descritos en el proyecto "Ampliación de la modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén" no calificaban como cambios de consideración.

No obstante, para nuestra sorpresa, mediante Res. Ex. N° 12/Rol D-064-2016, de fecha 10 de abril de 2019, vuestra Superintendencia resolvió rechazar la configuración del Impedimento N° 1 de la Acción 32.

MLP entiende que si concurren los requisitos necesarios para configurar el Impedimento N° 1 de la Acción 32, por lo que, con fecha 22 de abril de 2019, interpuso recursos de reposición y jerárquico en contra de la Res. Ex. N° 12/Rol D-064-2016.



II. Configuración del impedimento

A pesar de que MLP entiende que se cumplen los requisitos para tener por configurado el Impedimento N° 1, y consecuentemente, hacer innecesaria la ejecución formal de la Acción 32 del PdC, lo cierto es que vuestra autoridad ha entendido una cosa distinta en la Res. Ex N° 12/Rol D-064-2016, y hasta la fecha, dicho impedimento no se encuentra formalmente configurado. El recurso interpuesto por MLP para revertir dicha decisión se encuentra pendiente de resolución.

Por otra parte, a la fecha, las aguas acumuladas en el embalse de cola cumplen con el compromiso de calidad para el Nodo 9 establecido en el Plan Integral de Seguimiento y Monitoreo de MLP (PISM)¹⁻², asimismo, el requisito técnico para iniciar la devolución de aguas naturales al río Cuncumén mediante la utilización del embalse de cola (llenado del embalse) fue cumplido en octubre de 2018.

Sin embargo, a pesar de numerosas conversaciones y reuniones sostenidas con las comunidades de regantes del río Cuncumén durante los últimos meses, estos no han mostrado su conformidad con la devolución de aguas al río Cuncumén mediante la utilización exclusiva de las compuertas del Embalse de Cola del Tranque Quillayes y, por el contrario, se han opuesto formalmente a dicha forma de devolución.

En consecuencia, sin perjuicio de los recursos administrativos interpuestos para tener por configurado el Impedimento N° 1, y mientras ello no ocurra, subsiste un obstáculo previsto en el Plan de Acciones y Metras para iniciar la devolución de aguas a través de las compuertas del embalse de cola, cual es, la negativa formal de las comunidades de regantes del río Cuncumén al inicio de la Acción 32 (devolución a través de las compuertas del embalse de cola, en forma exclusiva).

MLP ha instado en numerosas oportunidades para que las comunidades de regantes manifiesten su conformidad con la devolución de las aguas naturales utilizando las compuertas del embalse de cola del tranque de relaves Los Quillayes, y de ello dan cuenta las numerosas actas que se acompañan a esta presentación

No obstante, a pesar de existir acercamientos (sobre todo en las reuniones sostenidas durante enero de 2019), y haberse obtenido la aquiescencia de las comunidades de

¹ Plan Integral de Seguimiento y Monitoreo, comprometido en el Considerando 28° de la RCA N° 38/2004 y aprobado por Carta N° CE 0087/2013 de la Comisión de Evaluación Región de Coquimbo, de 22 de febrero de 2013.

² En Anexo se acompañan informes de análisis de laboratorio del punto de monitoreo MC Quillayes (ubicado al interior del embalse de cola), correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, en que se muestran calidades de aguas superficiales conformes en los parámetros comprometidos para el Nodo 9 en el PISM (pH 5.5-9,0; SO₄²⁻: 250,00 mg/l; Cu: 0,68 mg/l; Mn: 0,24 mg/l; Mo: 0,20 mg/l; Cd: 0,02 mg/l).



regantes para utilizar, a partir de mayo de 2019, y durante ciertos periodos, el embalse de cola en forma conjunta al canal de bajos caudales como forma de devolución de aguas al río Cuncumén, hasta la fecha no existe conformidad de las comunidades de regantes para el uso exclusivo del embalse de cola como forma de devolución de las aguas captadas al río Cuncumén, y consecuentemente, para dar inicio a la Acción 32 del PdC.

En efecto, las numerosas reuniones sostenidas con representantes de las comunidades de regantes con posterioridad a octubre de 2018, han ratificado su oposición a la utilización exclusiva del embalse de cola, pero han permitido avanzar hacia la posibilidad de utilizar parcialmente el embalse de cola como forma de devolución de aguas al río Cuncumén, y así ha quedado manifestado en solicitudes formales suscritas por los representantes de las comunidades de regantes de los canales Los Arriendos, Aletón y Tira Larga, presentadas a MLP los días 16 y 17 de abril de 2019.

Por consiguiente, a la fecha subsiste la oposición de las comunidades de regantes de los canales Los Arriendos, Aletón y Tira Larga, para que la devolución de aguas naturales al río Cuncumén sea efectuada por Minera Los Pelambres a través de la utilización exclusiva del embalse de cola del tranque de relaves Los Quillayes, y no encontrándose formalmente configurado aún el Impedimento N° 1 (que obstaría definitivamente a la ejecución de la Acción 32), se hace necesario, que vuestra Superintendencia considere la oposición de las comunidades de regantes y tenga por configurado nuevamente el Impedimento N° 2 de la Acción 32.

La oposición o negativa de las comunidades a la operación del embalse de cola consta, además de las solicitudes de 16 y 17 de abril referidas, en las actas de las diversas reuniones efectuadas con las comunidades regantes durante el año 2019: (03, 04, 23 y 30 de enero, 05 de marzo, y 02 y 16 de abril de 2019).

III. Solicitud de ampliación de plazo y justificación de la misma

Atendida la oposición histórica que ha existido, y se mantiene hasta la fecha, por parte de las comunidades de regantes del río Cuncumén para la operación exclusiva del Embalse de Cola como forma de devolución de aguas naturales, y sobre todo, los resultados negativos, pero esperanzadores, de las últimas reuniones sostenidas con tales comunidades para abordar tal posibilidad, se hace necesario extender en 6 meses adicionales -o el tiempo que vuestra Superintendencia estime adecuado- el plazo previsto para el inicio de la Acción 32, con el fin de: (i) tener por configurado formalmente el Impedimento N° 1 de la Acción 32; o bien (ii) conseguir la aquiescencia de las comunidades de regantes para la utilización exclusiva del embalse de cola como forma de devolución de aguas.



En el evento que durante la extensión de plazo que se solicita, vuestra Superintendencia revierta la decisión adoptada en la Res. Ex. N° 12/Rol D-064-2016, y consecuentemente, se tenga por configurado formalmente el Impedimento N° 1, la devolución de las aguas conforme a las modalidades establecidas en la consulta de pertinencia "Ampliación de la modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén" se iniciaría en el más breve plazo posible luego de conocida dicha resolución.

En caso contrario, los esfuerzos adicionales se concentrarán exclusivamente en tratar de que las comunidades de regantes del río Cuncumén manifiesten su conformidad con la devolución de aguas a través de las compuertas del embalse. Cabe señalar, que aun teniéndose por configurado formalmente el Impedimento N° 1 (que obsta definitivamente a la ejecución de la Acción 32) MLP continuará realizando gestiones con las comunidades de regantes del río Cuncumén para realizar la devolución de aguas utilizando el embalse de cola, pues ella constituye la modalidad principal y normal de devolución de aguas considerada en el proyecto que fue sometido a consulta de pertinencia.

En consecuencia, la ampliación de plazo se justifica en la oposición de las comunidades de regantes para la operación exclusiva del embalse de cola como modalidad de devolución de las aguas naturales al río Cuncumén, y su extensión se funda en la necesidad de contar con un tiempo adecuado para (i) que vuestra Superintendencia pondere adecuadamente los antecedentes presentados para tener por configurado formalmente el Impedimento N° 1; y (ii) continuar con las gestiones que permitan obtener la conformidad de los regantes con el uso del embalse de cola.

En cualquiera de los casos, atendido que se mantienen los supuestos que han permitido tener por configurado el Impedimento N° 2, la ampliación en 6 meses, o el tiempo que vuestra autoridad ambiental estime adecuado, del plazo considerado para el Inicio de la Acción 32, resulta indispensable para buscar un mecanismo que permita compatibilizar el cumplimiento de los compromisos ambientales de MLP y los intereses de las comunidades de regantes del Río Cuncumén.

IV. Téngase presente en relación a los recursos administrativos interpuestos en contra de la Res. Ex. N° 12/Rol D-064-201

Finalmente, se reitera que la presente solicitud no significa, ni implica en caso alguno, renuncia a la solicitud de tener por configurado el Impedimento N° 1 de la Acción 32. Por consiguiente, en el evento de acogerse los recursos administrativo interpuestos en contra de la Res. Ex. N° 12/Rol D-064-2016, o bien, modificarse ella de oficio, dicho impedimento (por tener un carácter definitivo) debiera prevalecer al impedimento alegado en esta presentación (que sólo tiene un carácter temporal), tal como se ha explicado en el apartado precedente.



V. Anexo (Formato Digital)

Se acompaña em soporte digital los siguientes documentos:

01. Solicitud cambio de modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, Comunidad de Regantes Canal Aletón, de 16 de abril de 2019.
02. Solicitud cambio de modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, Comunidad de Regantes Canal Los Arriendos, de 16 de abril de 2019.
03. Solicitud cambio de modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, Comunidad de Regantes Canal Tira Larga, de 17 de abril de 2019.
04. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 03 de enero de 2019.
05. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 04 de enero de 2019.
06. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 23 de enero de 2019.
07. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 30 de enero de 2019.
08. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 05 de marzo de 2019.
09. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 02 de abril de 2019.
10. Minuta de Reunión con Comunidades de Regantes de 16 de abril de 2019.

Por tanto, en atención a lo señalado en forma precedente, se solicita a Ud. tener presente que se mantienen los supuestos para tener por configurado el Impedimento N° 2 de la Acción 32 del PdC aprobado mediante Res. Ex. N° 10/Rol D-064-2016, así declararlo, y conferir una ampliación de 6 meses o el tiempo que esta Superintendencia estime razonable para iniciar la ejecución de la Acción N° 32, teniendo en consideración para esto último, el tiempo que se requiere para obtener el consentimiento de las comunidades de regantes para la devolución de las aguas naturales al río Cuncumén por medio del Embalse de Cola del Tranque Quillayes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cecilia Urbina Benavides
p.p. **MINERA LOS PELAMBRES**

SOLICITUD

CAMBIO DE MODALIDAD DE DEVOLUCIÓN DE AGUAS NATURALES AL RÍO CUNCUMÉN

Salamanca 16 de Abril de 2019.

I. Individualización de los solicitantes:

Organización: canal Aletón
Representante: Presidente canal
Rut: 9.760.555-6 Cargo: Presidente
Teléfono: 9.81.55.655 Correo electrónico: _____

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II. Descripción de la situación actual:

Las aguas naturales captadas por Minera Los Pelambres (MLP) en la confluencia del estero Piuquenes y el Río Pelambres son devueltas al río Cuncumén a través del vertedero del túnel de desvío construido y aprobado en el marco de los proyectos "Expansión Minera Los Pelambres a 85.000 tpd", "Proyecto Integral de Desarrollo", y "Manejo De Aguas Naturales Túnel de Desvío Río Cuncumén" calificados ambientalmente en forma favorable por las Resoluciones de Calificación Ambiental N° 71/1997, N° 38/2004 y N° 107/2008, respectivamente.

La modalidad principal de devolución de las aguas al Cuncumén, es mediante las compuertas del embalse de cola del Tranque de Relaves Los Quillayes.

Solicitud:

Atendido lo anterior, se solicita a MLP modificar la modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, y consecuentemente, devolver dichas aguas utilizando:

- El canal de bajos caudales.
- Conjuntamente las compuertas del embalse de cola del tranque de relaves
- Los Quillayes y el canal de bajos caudales.

Se solicita que esta modalidad de devolución se inicie a partir del día 01 de mayo de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019.

La presente solicitud se justifica en _____

La presente solicitud se justifica dado que no estamos de acuerdo con la devolución exclusiva desde el Embalse de cola de tranque Quillayes.

Nombre Representante:

Elias Villalobos Aguilera.

Nombre Organización:

canal Aletón

Firma:



Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

SOLICITUD

CAMBIO DE MODALIDAD DE DEVOLUCIÓN DE AGUAS NATURALES AL RÍO CUNCUMÉN

Salamanca, 16 de abril de 2019.

I. Individualización de los solicitantes:

Organización: Canal Los Amigos.
Representante: Presidente Canal.
Rut: 10.079.293-3 Cargo: Presidente
Teléfono: 9-40297868 Correo electrónico: fundacion2029marl.com

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II. Descripción de la situación actual:

Las aguas naturales captadas por Minera Los Pelambres (MLP) en la confluencia del estero Piuquenes y el Río Pelambres son devueltas al río Cuncumén a través del vertedero del túnel de desvío construido y aprobado en el marco de los proyectos "Expansión Minera Los Pelambres a 85.000 tpd", "Proyecto Integral de Desarrollo", y "Manejo De Aguas Naturales Túnel de Desvío Río Cuncumén" calificados ambientalmente en forma favorable por las Resoluciones de Calificación Ambiental N° 71/1997, N° 38/2004 y N° 107/2008, respectivamente.

La modalidad principal de devolución de las aguas al Cuncumén, es mediante las compuertas del embalse de cola del Tranque de Relaves Los Quillayes.

Solicitud:

Atendido lo anterior, se solicita a MLP modificar la modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, y consecuentemente, devolver dichas aguas utilizando:

- El canal de bajos caudales.
- Conjuntamente las compuertas del embalse de cola del tranque de relaves Los Quillayes y el canal de bajos caudales.

Se solicita que esta modalidad de devolución se inicie a partir del día 01 de mayo de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019

La presente solicitud se justifica en _____

La presente solicitud se justifica, dado que en anteriores de
acuerdo en la devolución exclusiva desde El Embalse de
cola de Tranque Quillayes

Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

SOLICITUD

CAMBIO DE MODALIDAD DE DEVOLUCIÓN DE AGUAS NATURALES AL RÍO CUNCUMÉN

Salamanca, 17 de Abril de 2019.

I. Individualización de los solicitantes:

Organización: Canal Tira larga
Representante: Mis Aguilera Arancibia
Rut: 9.467.016-0 Cargo: Presidente
Teléfono: 79636791 Correo electrónico: lea262@live.clom

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Organización: _____
Representante: _____
Rut: _____ Cargo: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II. Descripción de la situación actual:

Las aguas naturales captadas por Minera Los Pelambres (MLP) en la confluencia del estero Piuquenes y el Río Pelambres son devueltas al río Cuncumén a través del vertedero del túnel de desvío construido y aprobado en el marco de los proyectos "Expansión Minera Los Pelambres a 85.000 tpd", "Proyecto Integral de Desarrollo", y "Manejo De Aguas Naturales Túnel de Desvió Río Cuncumén" calificados ambientalmente en forma favorable por las Resoluciones de Calificación Ambiental N° 71/1997, N° 38/2004 y N° 107/2008, respectivamente.

La modalidad principal de devolución de las aguas al Cuncumén, es mediante las compuertas del embalse de cola del Tranque de Relaves Los Quillayes.

Solicitud:

Atendido lo anterior, se solicita a MLP modificar la modalidad de devolución de aguas naturales al río Cuncumén, y consecuentemente, devolver dichas aguas utilizando:

- El canal de bajos caudales.
- Conjuntamente las compuertas del embalse de cola del tranque de relaves Los Quillayes y el canal de bajos caudales.

Se solicita que esta modalidad de devolución se inicie a partir del día 01 de Mayo de 2019 y hasta el día 31 de Diciembre de 2019

La presente solicitud se justifica en _____

La presente solicitud se justifica dado que no
estamos de acuerdo en la devolución exclusiva
desde el Embalse de Cola de Tranque Quillayes

Nombre Representante:

Luis Aguirre Arancibia

Nombre Organización:

Comunidad Canal Tiro Largo

Firma:



Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

Nombre Representante:

Nombre Organización:

Firma:

MINUTA REUNIÓN COMUNIDAD DE REGANTES RÍO CUNCUMEN TERRITORIO Valle Alto

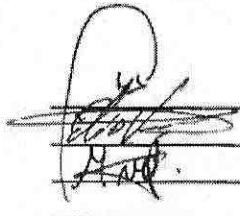
I. ANTECEDENTES

FECHA Jueves 03 de enero de 2019.
HORA 12:00hrs
LUGAR Hotel Infante, Salamanca

ASISTENTES:

REGANTES – Canales

- Julio Molina, Los Arriendos
- Elias Villalobos, Aletón
- María Villalobos, Aletón y Tira Larga
- Luis Martínez, Los Arriendos
- Luis Aguilera, Tira Larga
- Esmirna Aguilera, Tira Larga
- Margarita Flores, Tira Larga



MLP AMSA

- Jorge Araneda, gerente de Desarrollo Territorial AMSA
- Juan Pablo García, subgerente de Asuntos Públicos
- Antonio Rubio, jefe de Asuntos Públicos Salamanca
- Manuel Méndez, Superintendente Recursos Hídricos MLP
- Claudina Escudero, Especialista comunidades RMC.



II. OBJETIVOS

- Informar de gestiones para uso so del pozo PPS 5 (ABF 11) ante Junta de Vigilancia del Río Choapa
- Conocer distribución del recurso según condición actual del rio.
- Visualizar alternativas para aportar mayor cantidad de agua
- Informar novedades propuesta de inspectores de agua surgida por los regantes

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

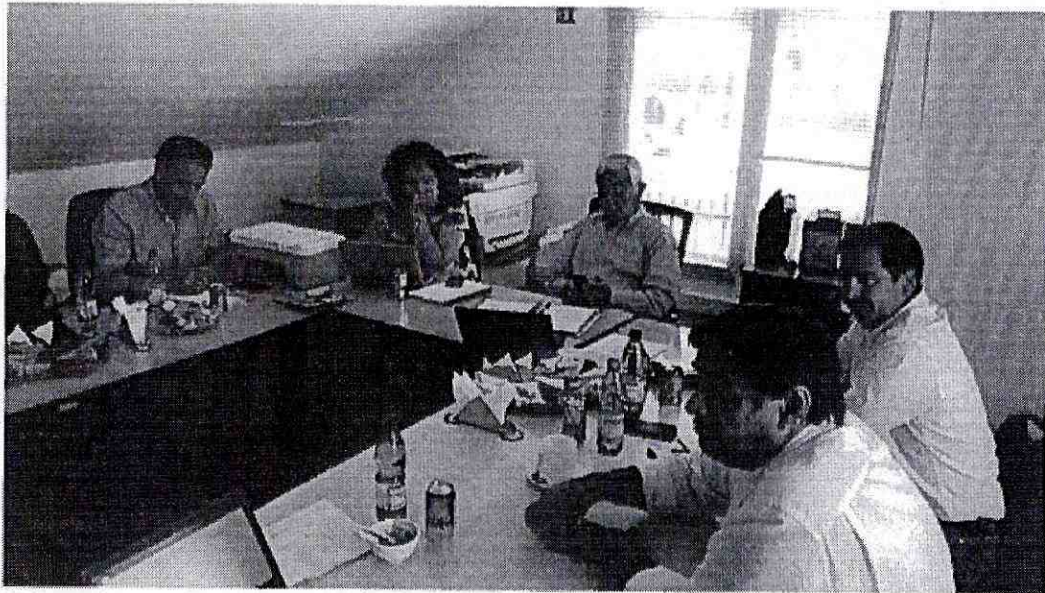
- Se reportan gestiones entre comunidades de aguas y MLP para acudir a Junta de Vigilancia del Río Choapa y solicitar la activación del Pozo (PPS 5), bajo decreto de escases hídrica decretado por la DGA, el cual podría aportar aproximadamente 50l/s para uso de los canales Aletón, Los Arriendos, Tira Larga y El Bosque.

- Se indica además que en el contexto actual de escasez del río Cuncumén, es importante abrirse al uso de otras fuentes que aporten a la seguridad y calidad del agua de riego, afrontando la crisis de manera conjunta.
- Por parte de los regantes plantean la posibilidad de usar el Embalse de Cola como una alternativa inmediata, que permita sortear el prorrateo del 19% que vive hoy el Río Cuncumén.
- Si bien existen ideas que permitirían abordar estructuralmente la crisis hídrica en el mediano plazo se indica que es clave garantizar la calidad de las aguas del Embalse de Cola para ser usadas en riego de los 4 canales.
- Desde MLP se plantea que, si bien es importante hacer la gestión ante la autoridad existe alta incertidumbre de un resultado positivo para la activación del PPS 5, esto dado que la solicitud anterior fue denegada, por lo que no es conveniente desaprovechar el uso del embalse cola en esta temporada.
- Habiendo escuchado los argumentos de los representantes de los canales, MLP consulta respecto a si existe consentimiento de sus directivas para hacer uso del Embalse de Cola, es decir, para realizar la entrega de aguas a través de las compuertas del embalse. Ante esta pregunta la respuesta de los representantes de las comunidades de regantes del río Cuncumén es positiva, siempre que se adopten medidas que permitan mantener la calidad de las aguas por medio de un monitoreo permanente y se sensibilice a la operación respecto del cuidado del recurso hídrico.









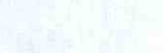

2. Acuerdos

- MLP solicitará apoyo a la autoridad para la activación de pozo PPS 5 y el manejo de bofedales ante DGA, Seremi de OOPP e Intendencia.
- La entrega de aguas al río Cuncumén podrá ser realizada a través de las compuertas del embalse de cola del tranque de relaves Los Quillayes, en la medida que se asegure la calidad de las aguas, implementando un monitoreo permanente de las mismas.
- MLP evaluará el mejor sistema que permita operativizar el uso del agua del embalse.
- MLP generará un plan de difusión interno respecto al uso eficiente del recurso hídrico.
- Revisión por MLP, del sector estacionamiento de camiones en Patio Casino 5000.
- Se acuerda una nueva reunión el día **04 de enero a las 13:00 hrs** en dependencias de MLP en sector Santa Rosa.

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO



IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A REUNION					
Reunión UP	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Auditoría	<input type="checkbox"/>
Comité Ampliado CASS	<input type="checkbox"/>	Inducción	<input type="checkbox"/>	Revisión Gerencial	<input type="checkbox"/>
				Otras	<input type="checkbox"/>
UP:	Área/Proceso:			Fecha:	
Tema Tratado:					
Responsable de la Actividad:					
NOMBRE	CARGO	EMPRESA	RUT	FIRMA	
Estelina Paredes	Secretaria	Caracol Uno Ltda	12.946.887-4		
Nancy Wilfredo Paredes	Asesora	Caracol Uno Ltda	10.654.968-X		
Margarita Rojas Sandoval	Asesora	Caracol Uno Ltda	10.821.257-9		
Luis Aguilar	Asesora	Caracol Uno Ltda	9.665.416-0		
Luis Rodriguez	Asesora	Caracol Uno Ltda	9.778.007-8		
Elis V. Velazquez	Presidente	Caracol Uno Ltda	9.760.555-6		
Antonio Rubio F	Dir. MIP	MIP	13.371.701-7		
CRISTINA ARANEDA	Dir. DES ASES	AMSA	80.816.12-7		
IVAN CAROL GARCIA	Dir. DES ASES	AMSA	13.830.280-0		
FRANCISCO MENDEZ	Dir. DES ASES	AMSA	7.348.945-9		

MINUTA REUNIÓN COMUNIDAD DE REGANTES RÍO CUNCUMEN TERRITORIO Valle Alto

I. ANTECEDENTES

FECHA Viernes 04 de enero de 2019.
HORA 13:00hrs
LUGAR Casona Santa Rosa, of Asuntos Públicos MLP

ASISTENTES:

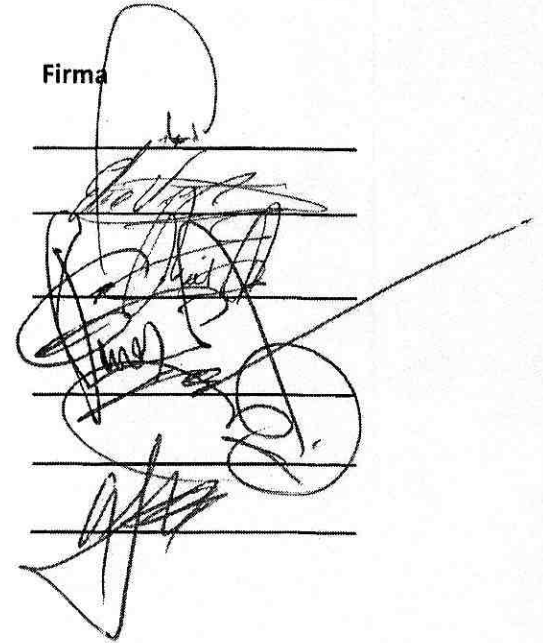
REGANTES – Canales

- Julio Molina, Los Arriendos
- Elías Villalobos, Aletón
- Luis Aguilera, Tira Larga

MLP AMSA

- Manuel Méndez, Superintendente Recursos Hídricos MLP
- Marco Salazar, Ingeniero senior de Aguas
- Antonio Rubio, Jefe de Asuntos Públicos Salamanca

Firma



II. OBJETIVOS

Definir estrategia para operativizar uso de Embalse de Cola.

- Definir forma de operación de piscina de regulación Cuncumén.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

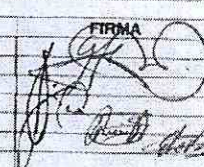
- Se actualiza información sobre caudal del río Cuncumén en contexto de sequía por medio de balance hídrico.
- Luego de escucharse a los presidentes de los canales Aletón, Los Arriendos y Tira Larga manifestar su postura frente a la incertidumbre de la operación del PPS 5 vuelven a

plantear la necesidad de usar el embalse de cola garantizándose el mantenimiento de la calidad de las aguas entregadas.

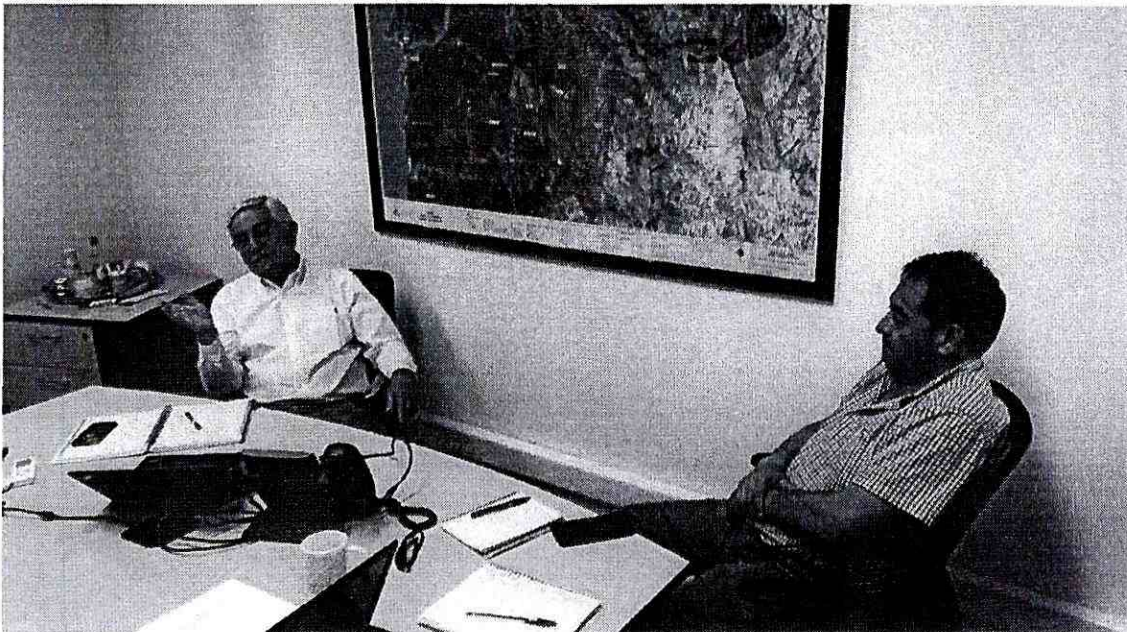
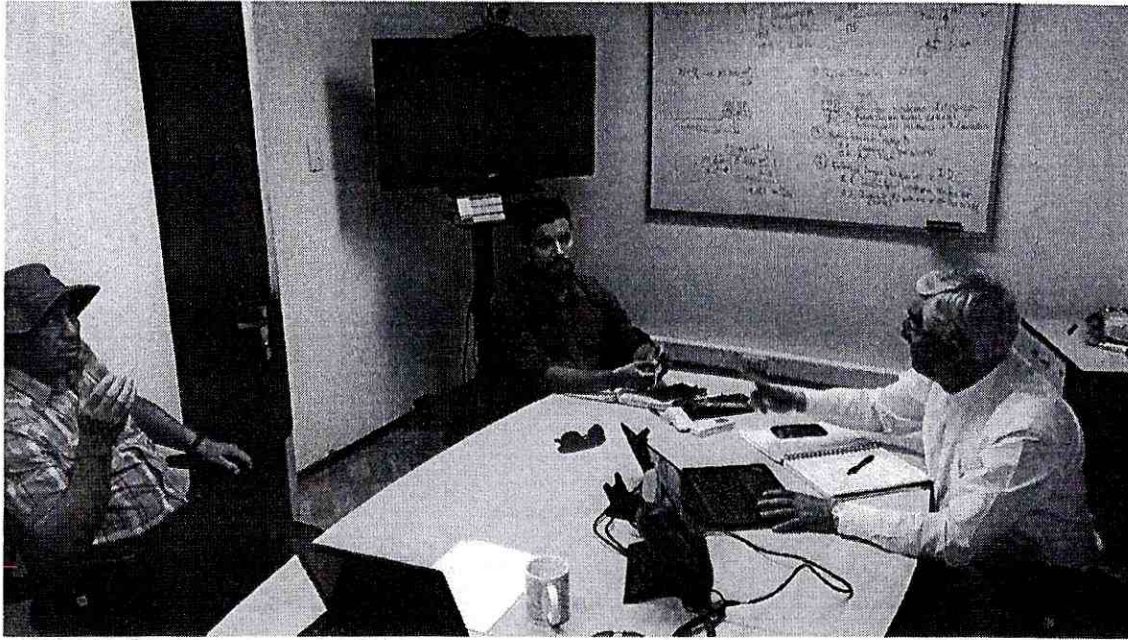
2. Acuerdos

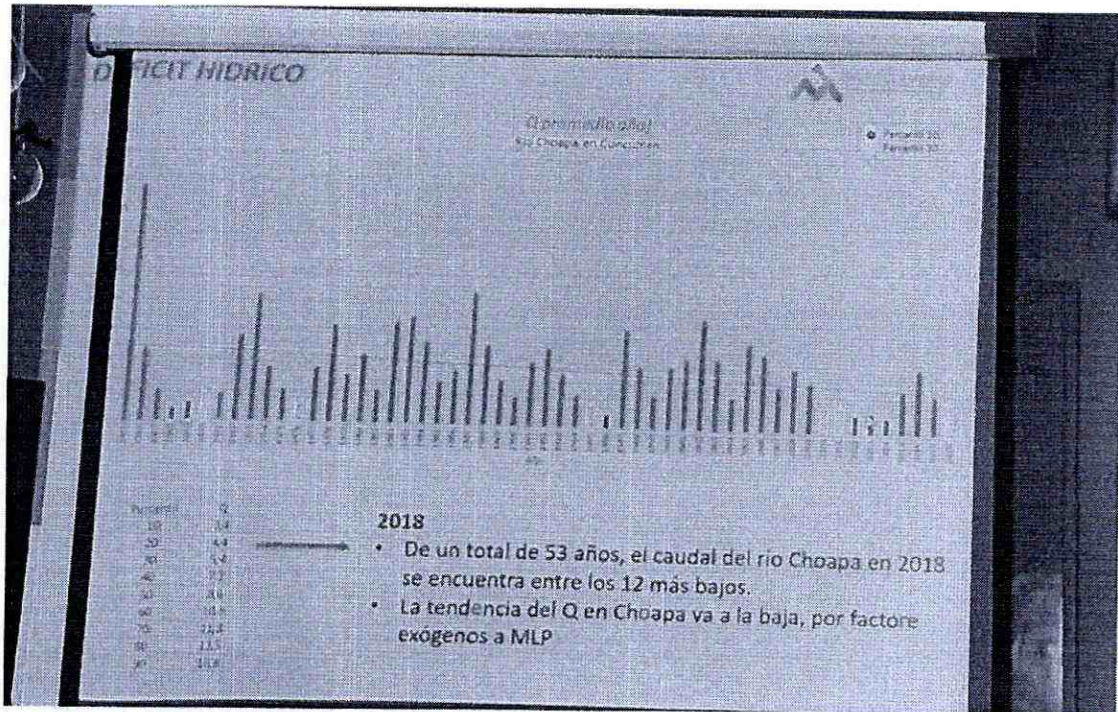
- Mantener un caudal fijo para los 4 canales correspondiente a 125l/s en total.
- Regular entrega de agua por embalse de cola:
 - MLP habilitará un sistema de descarga por compuerta de embalse de cola
 - Dirigentes de canales, conseguirán aprobación de la propuesta a las bases.
 - En caso de contingencia del sistema, se deberá entregar agua por bajos caudales, considerando las autorizaciones vigentes
- Habilitación del pozo PPS5
 - Se realizará chequeo previo a las condiciones de operatividad
 - Gestiones con autoridad
- Entrega de agua a regantes pasando por Piscina de Regulación Cuncumén
 - MLP habilitará sistema de medición de caudal
 - MLP definirá caudal mínimo en sector Salto de Sky

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

LOS PELAMERES AUTORREGULATA MINERALS		ASISTENCIA A REUNION		
Reunión UP	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Auditoria
Comité Ampliado CASS	<input type="checkbox"/>	Inducción	<input type="checkbox"/>	Revisión Gerencial
				Otras
UP:	Institución Pública		Area/ Proceso:	Fecha:
Tema Tratado:	Uso Embalse de Cola -		territorio	01/01/2019
Responsable de la Actividad:	Manuel Sanchez - Alfonso Salas			
NOMBRE	CARGO	EMPRESA	RUT	FIRMA
Alfonso Salas	Dir. APP	APP - MLP	15.345.10-4	
Manuel Sanchez	Dir. Canal	MLP	10.92.111.5	
Manuel Sanchez	Dir. APP	MLP	7.248.301.5	
Juan Pablo	Presidente	Comunidad	11.279.293.5	
Diego Piquero	Presidente	Canal Agua Limpia	5.468.016-0	
Diego Villalobos	Presidente	Canal Agua Limpia	9.160.553-6	

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO





MINUTA REUNIÓN COMUNIDAD DE REGANTES RÍO CUNCUMEN TERRITORIO VALLE ALTO

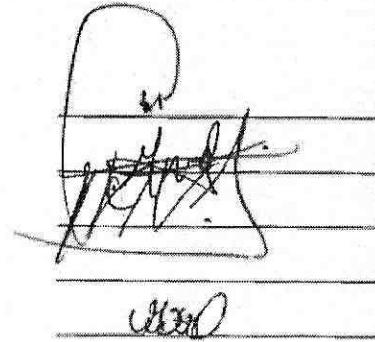
I. ANTECEDENTES

FECHA Miércoles 23 de enero de 2019.
HORA 15:20 hrs
LUGAR Hotel Infante, Salamanca

ASISTENTES:

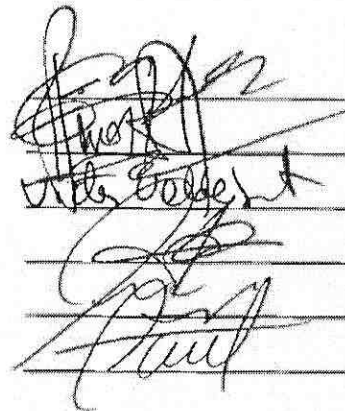
REGANTES – Canales

- Julio Molina, Los Arriendos
- María Villalobos, Aletón y Tira Larga
- Tito Villalobos, Aletón y Tira Larga
- Luis Aguilera, Tira Larga
- Margarita Flores, Los Arriendos



MLP AMSA

- Antonio Rubio, Jefe de Asuntos Públicos Illapel
- Manuel Méndez, Superintendente Recursos Hídricos MLP
- Victor Valdebenito, Ing. Senior Medioambiente
- Juan Pablo Cabrera, Jefe de Asuntos Públicos y Operaciones
- Sebastián Astudillo, Supervisor Ambiental
- Chaniela Paz, Analista Territorio RMC.



II. OBJETIVOS

- Informar de gestiones realizadas para uso del pozo PPS 5 (ABF 11) ante DGA.
- Informar de gestiones realizadas para el manejo de bofedales.
- Recibir retroalimentación de parte de los canales, del proceso de validación con sus bases de la voluntad manifestada para el uso de embalse de cola.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

Activación Pozo PPF5

- Se reportan resultados de las gestiones ante la Junta de Vigilancia y DGA, para solicitar la activación del Pozo (PPS 5), bajo decreto de escases hídrica decretado por la DGA, el cual podría abastecer de agua subterránea para uso de los canales Aletón, Los Arriendos, Tira Larga y El Bosque.
- Se informa que DGA, para sustentar el análisis previo a la autorización requiere más información en termino de disponibilidad de aguas superficiales y aguas subterráneas para lo cual oficiara la junta de vigilancia rio Choapa, con los antecedentes que deben adjuntarse. Dicho oficio ingresó el 22 de enero a la JVRCH y MLP, habiendo este último ya cumplido con el envío de antecedentes solicitados a la Junta.

Manejo de bofedales

- En relación con el ingreso de la pertinencia manejo de bofedales Piuquenes, se informa que en reunión sostenida con director de la DGA se aclararon dudas sobre el objetivo de la pertinencia por el manejo de bofedales.
Para avanzar en esta línea la DGA sugiere reformular la pertinencia clarificando que el objetivo de ella es recuperar ambientalmente los bofedales junto con indicar que los resultados de estas acciones deben ser indicados desde la lógica que genera beneficios a la cuenca del rio Cuncumén y no a particulares (MLP Agricultores).
- Desde los regantes, se plantea la posibilidad de hacer una visita al bofedal, junto con los presidentes de canal Aletón y Tira Larga, con la finalidad de levantar un registro mediante el sobrevuelo con un dron.
Estos antecedentes serán presentados ante la DGA para explicar de mejor manera la reformulación de la pertinencia.

Uso de embalse de cola – Tranque de relaves Los Quillayes

Con relación al consentimiento por parte de las comunidades de regantes de los canales Aletón, Los Arriendo y Tira Larga, para el uso de embalse cola como medio de entrega de aguas naturales al río Cuncumén:

- Los representantes de las dos primeras comunidades de regantes (Aletón y Los Arriendos) reafirman su conformidad con el uso de embalse de cola, siempre que MLP contrate y realice monitoreos de calidad de las aguas, y que estos sean objeto de análisis por parte de un laboratorio independiente y certificado.
- Por su parte, los representantes del canal Tira Larga mantienen la posición declarada vía correo electrónico, cual es, no utilizar embalse de Cola. Sobre este punto se discuten alternativas que podrían dar garantía al Tira Larga para cambiar su posición. Finalmente, el presidente dicha comunidad (Luis Aguilera) sostiene que podrían consentir el uso del embalse de cola, pero sólo de forma temporal, y en la medida que ello (tiempo por el que se consiente en el uso del embalse) quede establecido en un documento firmado por la compañía.

2. Acuerdos

- MLP enviará a la Junta de vigilancia antecedentes solicitados por la DGA para dar respuesta a las observaciones levantadas.
- MLP averiguará la forma de replantear la pertinencia, con la finalidad de aclarar dudas conversadas con director de la DGA.
- No existe unanimidad de los canales respecto a consentir el uso del embalse cola. MLP evaluará posibilidad de generar acuerdo que recoja la propuesta del presidente de la comunidad de regantes del canal Tira Larga.

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A REUNIONES					
Reunión UP	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Auditoria	<input type="checkbox"/>
Comité Ampliado CASS	<input type="checkbox"/>	Inducción	<input type="checkbox"/>	Revisión Gerencial	<input type="checkbox"/>
				Otras	<input type="checkbox"/>
UP:	Área/Proceso:		Fecha:		
Auditoría Pública	APP Valle Jito		22/01/2019		
Tema Tratado:	Reunión Regantes				
Responsable de la Actividad:	Actualización certificaciones que no emite el canal de cola				
NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	MAIL	FONO	
Antonio Pulis	Jefe APP	MST	gruino@agrimex.com	93214578	
Georgina Astudillo C.	Expansión	ANSA	gastudillo@ansa.com	96100000	
Edmundo Paz V.	A. Técnico	MLP	mpazv@mlp.com	90300000	
Juan P. Cobrea	Técnico APP	AMSA	pcobrea@amsa.com	744 22706	
Miguel Martínez	SAT	MLP	mmartinez@mlp.com	996995610	
Vicente Valdebenito	Ing. Sr. Pedro	MLP	vvaldebenito@mlp.com	90200000	
Julia Medina	Comisaria	Comunidad	jmedina@comunidad.com	9-40797000	
Clito Villalobos	Regante	Comunidad	clito.villalobos@comunidad.com	9-9832546	
Pedro Villalobos A.	Regante	Comunidad	pedro.villalobos@comunidad.com	9 88176267	

Margarita...	Regante	Comunidad		81 91 02 47
Luis Aguilar	presidencia	Comunidad		9 296 361 81

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO



V. REGISTRO FOTOGRÁFICO







MINUTA REUNIÓN

ESPACIO CALIDAD DEL AGUA

I. ANTECEDENTES

FECHA Miércoles 30 de enero de 2018.
HORA 18:50 hrs a 20:34 hrs
LUGAR Sede Parceleros Cuncumén

ASISTENTES:

Se adjunta registro de asistencia

II. OBJETIVOS

- Presentación Estudio "Análisis de Alternativas y Opciones de Largo Plazo para mejorar la seguridad Hídrica del Valle de Cuncumén" a cargo de empresa consultora ICASS especialista en temas hídricos.
- Dar cuenta de gestiones en cuanto activación del uso del pozo PPS-5 Cuncumén.
- Informar gestiones respecto a uso del Embalse de Cola Tranque Quillayes
- Conocer respuesta de MLP a propuesta de inspectores de agua.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

- Fernando Diaz (Tironi) introduce reunión y da el paso a Marcelo Sepulveda para que presente a la empresa consultora ICASS.

Presentación estudio manejo de cuenca

- Marcelo Sepulveda (AMSA) presenta a la empresa ICASS, consultora a cargo del estudio de búsqueda de alternativas de largo plazo para mejorar la seguridad hídrica de Cuncumén.
- Fernando Pérez (ICASS) explica la metodología del estudio, el cual considera:
 - Recopilación y análisis de antecedentes,
 - Diagnóstico de la condición hídrica,
 - Identificación de alternativas de suministro,
 - Proceso participativo para jerarquizar las alternativas y
 - Desarrollo a nivel de perfil de tres alternativas.

Se informa que el estudio tendrá una duración de 10 meses.

- De parte de la comunidad se indica que el área de estudio más que Valle Alto debe ser la subcuenca del río Cuncumén, donde se analizará río Piuquenes, río Cerro Blanco y río Pelambres.

- Bildo Pizarro opina que la solución va por un buen camino, ya que existe un compromiso de parte de MLP. Además, comenta que MLP debe funcionar solamente con la planta desaladora. Señala que hay que enfocarse en solucionar el problema de los agricultores.
- Fernando Pérez indica que a futuro el tema de agua va a ser un problema y hay que buscar alternativas para conseguir la seguridad hídrica.
- Jose Gabriel Aguilera, indica que este estudio permitirá apoyar de forma más integral a la hora de evaluar la seguridad hídrica del valle de Cuncumén.
- Antonio Rubio, señala que el Espacio Calidad del agua solicitado darle un enfoque integral, si bien operacionalmente se puede resolver el tema con agua de mar, no se asegura la seguridad hídrica frente a proceso de cambio climático. En la misma línea, Julio Molina, esta propuesta responde a una demanda que planteo la mesa del agua desde el año 2008 -2009. *"Siempre hemos planteado la idea de poder velar por la seguridad y calidad del río Cuncumén. Dado que hemos ido avanzando en temas de calidad, no así en los temas de seguridad hídrica, fue así como se planteó a MLP realizar un manejo integral del recurso para asegurar la calidad del recurso y la seguridad hídrica"*.
- Julio Molina plantea otras mejoras que pueden analizarse en conjunto con los regantes, como por ejemplo el manejo de bofedales, en seguridad y calidad de agua superficial y subterránea. En este proceso es fundamental la participación de los regantes. Producto del crecimiento de la minera y el cambio climático que se avecina, es razón suficiente para buscar asegurar la disponibilidad de recurso hídrico. Este debe ser el foco del estudio y debe responder al trabajo que la mesa del agua ha venido desarrollando por muchos años.
- Fernando Díaz consulta cuáles serán los espacios de participación, ante lo cual Kapris Tabilo (ICASS) indica que hay tres instancias claras. La primera se trabajará la imagen objetivo, donde Cuncumén plantea como ve ahora y a futuro el río Cuncumén, una segunda donde se realizan con representantes de la comunidad, y finalmente en mayo ICASS hace la devolución de las entrevistas e imagen objetivo, para jerarquizar las alternativas. Adicionalmente ICASS participará en la mesa todos los meses.
- En agosto se entregará los resultados de todo el proceso.
- Se acuerda realizar entrevistas la primera semana de febrero.

Activación pozo sequia

- Manuel Mendez (MLP) explica las gestiones que se han realizado entorno a la solicitud de activación del pozo PPS 5. Se informa que la DGA, para sustentar el análisis previo a la autorización, requiere más información en termino de disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, razón por la cual oficiara la junta de vigilancia río Choapa, con los antecedentes que deben adjuntarse.
- Elías Villalobos señala que si el V°B° del pozo llega después del 20 de febrero, ya no serviría, pues en marzo hay menor demanda. Solicita que esto sirva de experiencia para comenzar a gestionar mucho antes la solicitud. Complementando lo anterior, Julio Molina indica que hay que tomarlo como experiencia, pero señala que esto finalmente depende de la resolución de la DGA.
- Antonio Rubio (AMSA), indica que el director de la DGA se mostró favorable en orden aprobar la solicitud. Esta experiencia servirá para que el próximo año la solicitud sea mejor justificada.
- Luis Aguilera señala que ellos como dirigentes han pecado de ingenuos, por lo que deben reunirse con la autoridad y dejar de lado a MLP, ya que MLP se demora mucho en resolver los temas y son los dirigentes los que deben poner la cara frente a los regantes.

- Julio Molina plantea que actualmente la decisión final está en la DGA. Y reafirma lo indicado por Luis Aguilera, hay que solicitar una participación más activa de parte de las autoridades, pero también los regantes deben dar una señal en esa línea.

Embalse de Cola

- Antonio Rubio da a conocer los resultados de la última reunión con los regantes, donde se manifestó positivamente la disponibilidad a que MLP utilice el agua del Embalse de Cola de los Canales Aletón y Los Arriendos, en la medida que se asegure mediciones de calidad de agua con Laboratorios externos certificados.
- Manuel Mendez señala que desde el punto de vista técnico la balsa se encuentra en el sector del embalse , pero se está a la espera del consentimiento de las comunidades de regantes para la operación del embalse.
- Julio Molina, indica que también se debe asegurar la calidad de agua, para eso se han estado buscando laboratorios certificados (ALS, SGS, HIDROLAB, SESMEC). Ya fueron contactados y están a la espera de cotización y protocolo de toma de muestra. La idea es que la toma de muestra se haga de forma participativa y con una comisión se entregue en el laboratorio. Una vez que el agua cumpla, el paso siguiente es la operación. Hay que definir la periodicidad de la toma de muestra y es fundamental tener el protocolo de toma de muestra.
- Luis Aguilera (canal Tira Larga), señala que en la reunión informativa de Tira Larga indicaron que el agua no se desviará al embalse de cola. Luis Aguilera señala que tomó el riesgo de consentir el uso del embalse de cola, pero con el compromiso de fijar una fecha hasta la cual se empleará el mismo.
- Julio Molina señala que actualmente hay una situación crítica, que ya se está trabajando en una alternativa, pero que siendo optimista puede resolverse recién en 5 año más. MLP ha tenido que verse obligada a traspasarle de sus derechos. Estamos sentados en un espacio donde debemos ser capaces de buscar soluciones con la altura de mira que se requiere.
- Antonio Rubio, tomando las palabras del presidente del Canal Tira Larga consulta a la audiencia que, si se realizaran los monitoreos de calidad de agua, tal como piden los tres canales, y si se controlase la limpieza del estacionamiento 5.000, y si adicionalmente MLP y los canales firman un documento, cualquiera sea su naturaleza en que se acuerde el uso del embalse de cola mientras se encuentra una solución definitiva a la situación hídrica estarían disponibles para autorizarnos frente a lo cual los tres canales se manifestaron de acuerdo al uso del embalse de cola.
- Se acuerda entonces que se seleccionará el laboratorio certificado por parte de la comunidad, luego se tomaran las muestras y una vez obtenidos los resultados se toma la decisión de impulsar el agua del embalse a los canales.
- Julio Molina indica que mañana 31 de enero exigirá que los laboratorios envíen la cotización.

Inspector de aguas

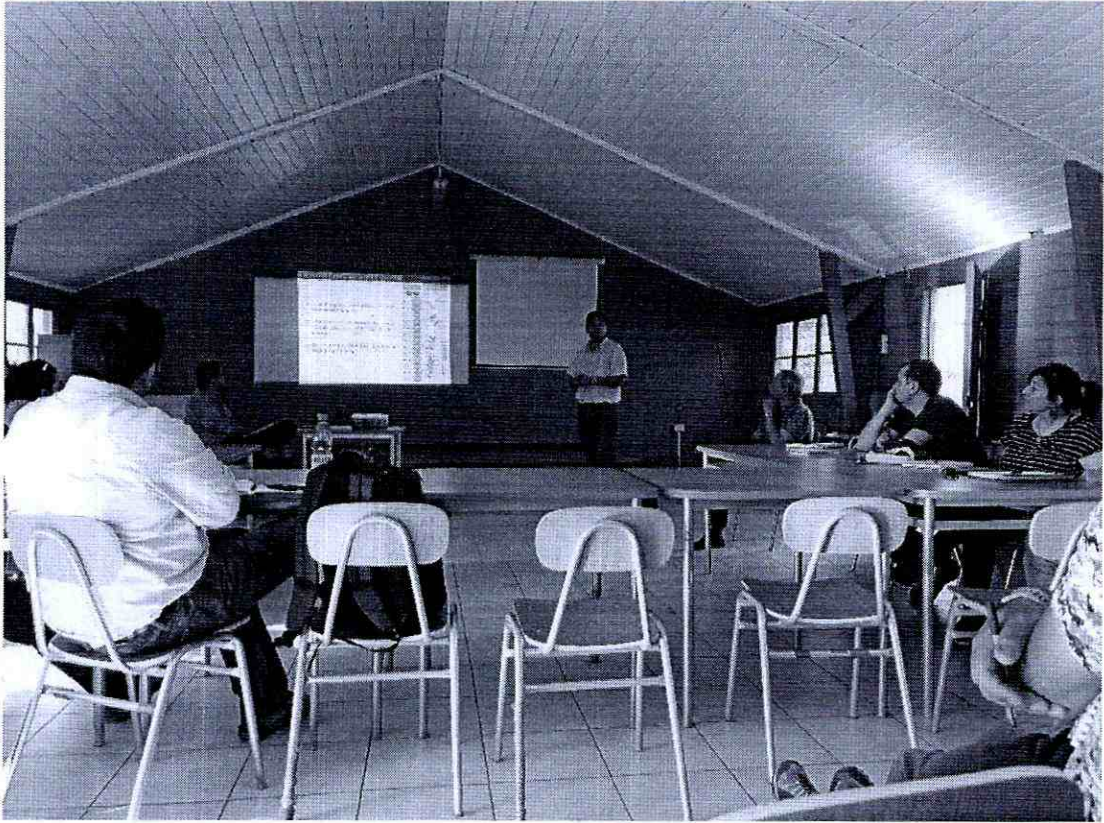
- Recibiendo el 28 de diciembre la solicitud de la comunidad para hacer el monitoreo de aguas.
- Los alcances del servicio consideran la contratación de 2 inspectores de agua en turno 7x7, operativizar el diseño de la casa del regante para la operación de inspectores, considera aporte para incorporar acompañamiento de miembros de las comunidades de regantes para campañas de monitoreo calidad de agua mensuales.

- Esta propuesta traerá los siguientes beneficios, transparente gestión del recurso, mejora gestión del recurso, disminuye conflictos entre canales y comunidades de agua y MLP, y permite establecer una interfaz entre la operación y los regantes.
- Julio Molina solicita fecha para revisar la figura legal que podrá operativizar el convenio. Ojalá la reunión sea antes del miércoles 6 de febrero.

Fin reunión 20:34

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIAS				
LUGAR: Sede Comunal	ESPACIO: CALIDAD DEL AGUA		HORA INICIO: 18:00	
FECHA: 30.01.2010			HORA TERMINO:	
Tema Tratado:				
Responsable de la Actividad:				
NOMBRE	ORGANIZACION	CARGO	FONO	FIRMA
J. Marcelo Sepúlveda	MLP	SENIOR DEL. HOMICIDIOS	975387425	[Firma]
Michael Mendoza	MLP	SMT	73439058	[Firma]
Victor Valdeapinto	RCP	INGENIERO	87295060	[Firma]
José E. Aguilar	Canal Finlay	USUARIO	298111150	[Firma]
Estrella Aguilar M.	Canal Finlay	SECRETARIA	97576933	[Firma]
María Villalobos A.	Canal Finlay	TESORERA	988176867	[Firma]
Daniela Espinoza	Canal Finlay	REGANTE	970942779	[Firma]
Arón Morán	Canal Finlay	REGANTE	169713843	[Firma]
Sebastián Rosillo	INSA-MLP	SECRETARIO	99640882	[Firma]
Ricardo Paz U.	INSA-MLP	ADMINISTRATIVO	9768898	[Firma]



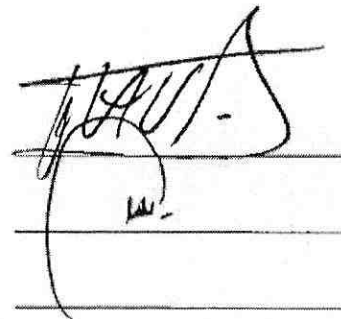
MINUTA REUNIÓN COMUNIDAD DE REGANTES RÍO CUNCUMEN

I. ANTECEDENTES

FECHA Martes 05 de marzo 2019.
HORA 19:00 hrs
LUGAR Hotel Infante, Salamanca

ASISTENTES:
REGANTES – Canales

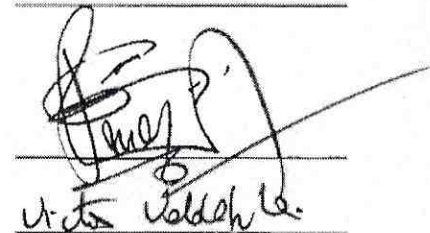
- Tito Villalobos
-
- Julio Molina
-
- Luis Aguilera
-
- Margarita Flores



Handwritten signature of Tito Villalobos on a line.

MLP AMSA

- Manuel Méndez
-
- Víctor Valdebenito
-
- Juan Pablo Cabrera



Handwritten signature of Víctor Valdebenito on a line.



Handwritten signature of Juan Pablo Cabrera on a line.

II. OBJETIVOS

Revisión acuerdos sobre Muestreo Embalse Cola, Inspectores de Agua, Visita a Piuquenes.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

- 1.1 Julio Molina se refiere a las decisiones adoptadas por la Comunidad Aguas Canal Los Arriendos en relación con decisión de realizar Muestreo de Agua Embalse Cola.
- 1.2 Canal Los Arriendos, en nombre de los 3 canales, realizará muestreo a través de contratación de empresa prestadora, CESMEC. Dicha contratación será directa a través de un miembro de la comunidad de agua Canal Los Arriendos; de igual forma el pago de dicho servicio.
- 1.3 MLP deberá realizar devolución de los valores involucrados en la contratación de empresa de muestreo.
- 1.4 Se entregan el alcance técnico/operativo que deben considerar los regantes: preservantes en los envases, cadena de frío, máximo de horas de exposición de las muestras (20 hrs.), contramuestra de MLP, lugar de extracción (desde plataforma embalse cola se extrae con balde y se traspasa a las muestras), resultados obtenidos deben ser contrastados con Línea Base, tentativamente 3 personas de cada canal participarán de muestreo.
- 1.5 Visita sector Piuquenes para proyecto Cosecha de Aguas: visita con el fin de conocer y observar el estado actual del área en la cual se podría implementar la cosecha de aguas.
- 1.6 Julio Molina aportará con caballos y/o mulares para actividad punto 1.5
- 1.7 Participantes actividad (pto. 1.5): 2 personas Geosupport, 3 Regantes (uno por canal), 1 Recursos Hídricos, 1 AAPP y 1 Medio Ambiente.
- 1.8 Fecha tentativa actividad (pto. 1.5): de acuerdo con disponibilidad de proveedor de Dron, Geosupport.
- 1.9 Julio Molina expone sobre decisión de contratar a Inspectores de agua (Celadores) a través de organización de uno de los canales en el corto plazo; de igual forma se señala la necesidad de constituir en el mediano/largo plazo una organización de Aguas que reúna a los 3 canales.
- 1.10 Se plantea necesidad de retomar actividad Taller ICASS sobre manejo integral de la cuenca y seguridad hídrica. Esta actividad fue suspendida al no realizarse Espacio del Agua por motivos de fuerza mayor de los presidentes de los canales.

2. Acuerdos

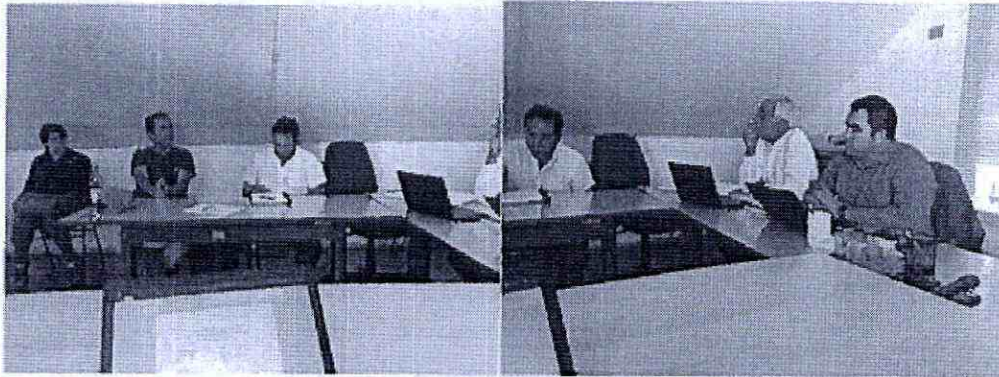
- 2.1 Julio Molina debe actualizar cotización de CESMEC e incorporar todos los costos involucrados del servicio, así como el alcance técnico/operativos mencionados en el punto 1.4. Esta cotización debería generarse durante esta semana. Debe incluir también fecha de muestreo.
- 2.2 AAPP debe enviar miércoles 6 de marzo 2019 información de la Línea Base a presidentes de Canales.
- 2.3 Cada presidente de Canal debe enviar nombres de las 3 personas de cada comunidad que participarán del muestreo. La fecha de envío está supeditada a fecha de muestreo señalada en punto 2.1.

- 2.4 AAPP/RH deben coordinar con Seguridad Industrial MLP la posibilidad de firmar documento por parte de las personas que participen del muestreo que las exime de obligación de asistir al Policlínico día del muestreo. Se propone la firma de documento que exime de responsabilidad a MLP por cualquier incidente que pudieran sufrir en faena. En el mediano/largo plazo se propone trabajar en un Protocolo de acceso a faena de los regantes que considere los derechos establecidos en Código de Aguas, así como los lineamientos de seguridad industrial de faena MLP.
- 2.5 Recursos Hídricos/MA confirmará fecha de disponibilidad de Dron de Geosupport.
- 2.6 Recursos Hídricos/AAPP se contactará con director DGA para efectos de su eventual participación de actividad Cosecha de Aguas Pluquenes.
- 2.7 AAPP deberá enviar a participantes de actividad Cosecha de Aguas documento con los alcances técnicos del proyecto Cosecha de Aguas.
- 2.8 Presidentes de los 3 canales se deben reunir en un plazo de 7 días para sancionar propuesta señalada en punto 1.9.
- 2.9 Recursos Hídricos/MA/AAPP deben validar factibilidad de consultora ICASS para realizar Taller pendiente el lunes 11 de marzo 2019 a las 19:00 hrs.
- 2.10 De validarse punto 2.9 los presidentes de los canales se comprometen a realizar difusión en sus comunidades para contar con un nivel de asistencia elevado en taller.

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIAS				
LUGAR: <i>Hotel Turístico</i>	ESPACIO: <i>Regantes Comunitario</i>		HORA INICIO: <i>17:00</i>	
FECHA: <i>05/07/2019</i>			HORA TERMINO:	
Tema Tratado:				
Responsable de la Actividad: <i>J.P. Cabrera</i>				
NOMBRE	ORGANIZACION	CARGO	FONO	FIRMA
<i>Juan Pablo Cabrera</i>	<i>AMSARMA</i>	<i>Jefe AAPP Do</i>	<i>934129211</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Victor Valdebenito</i>	<i>SLM</i>	<i>Int. Sotillo</i>	<i>88295860</i>	<i>[Firma]</i>
<i>J.P. Valdebenito</i>	<i>Regante</i>	<i>Regante</i>	<i>88832546</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Manuel Valdebenito</i>	<i>Regante</i>	<i>Regante</i>	<i>981910247</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Lucía Benítez</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Presidente</i>	<i>94206000</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Manuel Mena</i>	<i>SLM</i>	<i>SLM</i>	<i>72409059</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Juan Pablo Cabrera</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Presidente</i>	<i>101334220</i>	<i>[Firma]</i>

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MINUTA REUNIÓN

ESPACIO CALIDAD DEL AGUA

I. ANTECEDENTES

FECHA Martes 02 de abril de 2019.
HORA 19:00hrs
LUGAR Sede Parceleros Cuncumén

ASISTENTES:

Se adjunta registro de asistencia

II. OBJETIVOS

Revisión avances Compromisos Cuncumén 2030.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. EMBALSE COLA:

Muestreo agua: El día 13 de marzo se realizó visita a terreno y toma de muestra de agua, según el compromiso asumido con la comunidad. Vecinos acompañaron en todo momento el muestreo especial (se muestra video del trabajo de terreno). Se encuentra a la espera del resultado por parte del lab seleccionado por la comunidad.

Operativización: según acuerdo del 4 de enero 2019 (firmado por representantes de 3 canales) se trabaja en la puesta a punto de uso del embalse de cola para la devolución de aguas. Se informa que la balsa está en posición; el próximo sábado 06 de abril, podría realizarse prueba del sistema.

Representante de Canal Tira Larga Informa oposición formal a la operación del embalse de cola.

2. CALIDAD DEL AGUA, MUESTREO ANAM:

Se entregan los resultados de calidad de aguas, los cuales se encuentran en cumplimiento de línea base RCA 38. El Informe mensual que contiene la información histórica e interceptación de los resultados del muestreo participativo es enviado directamente por el laboratorio a Julio Molina, por lo que se da por cumplido el compromiso.

3. COSECHA AGUA:

Visita sector Piuquenes en caballares: Actividad que fue previamente acordada y que permitirá avanzar en la materia, se ejecutó el jueves 14 de marzo, en la que participaron:

2 profesionales de MLP

3 Representantes de Regantes

1 profesional de Geosupport

2 Arrieros

Durante la actividad se realizó el registro gráfico de la zona (fotografías y videos en alta resolución) los que permiten evidenciar zona e identificar los alcances de las acciones, las cuales deben ser presentadas a las autoridades que participan del proceso de evaluación, iniciando por DGA en fecha a definir.

Tito Villalobos afirma que en reunión el 15.01.2019 sostenida en La Serena con DGA, indicaron correcciones a la pertinencia, sin embargo MLP aún no ha ingresado estos antecedentes. Señala además que Canal Aletón espera se genere dentro de 15 días, si no sucede, el canal se retira del Espacio y amenaza con ingresar a sector Piuquenes en mayo 2019 a realizar las obras manuales para propender a la cosecha de agua.

Se comenta por parte de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, las consideraciones normativas y técnicas de un proceso de ingreso de Pertinencia y la necesidad de acotar el relato a exponer a la Autoridad por parte de los regantes para no complejizar la pertinencia. También se indica que fue acordado la visita al sector de Piuquenes para grabar con Drone para posterior presentación a la autoridad y facilitar la comprensión de las actividades a ejecutar.

Se acuerda solicitar reunión a DGA donde presentar el video, actividad en la que deben participar representantes de canales, MLP y en lo posible evaluador de DGA.

Actividad debe ejecutarse en un plazo de 15 días

4. POZO RESOLUCION SEQUIA:

Se revisa estatus del Pozo 5, registros de marzo 2019 sobre caudal y nivel dinámico, evidenciando la operación del pozo, por lo que se da por cumplido compromiso de enero del 2019.

El viernes 29 de marzo, hubo un black out interno y lo que provocó la detención del pozo. Durante el periodo de normalización de energía eléctrica se descargó agua de bajos caudales para dar cumplimiento al compromiso (125l/s) con los regantes.

Se compromete envío de registros para revisar el historial de comportamiento pozo y registros del aforo (recurso hídrico enviara a través de AAPP), durante todo el periodo de operación, además de la búsqueda de información de años anteriores (pruebas de bombeo, registros de operación, otros)

5. ESTUDIO SEGURIDAD HIDRICA:

Taller realizado con la comunidad en el mes de febrero, tuvo muy buena participación de los regantes y vecinos.

Se informa:

Próxima reunión del espacio del agua a celebrar el 24 de abril, se presentarán los resultados de las actividades de encuesta y taller.

Durante el mes de mayo, se realizará 2do taller, donde se priorizarán las alternativas a estudiar de forma colaborativa.

6. Varios:

- Recursos Hídricos y Medio Ambiente, propone iniciar tempranamente la planificación de la de las acciones para la temporada de riego 2019-2020, lo que es bien acogido por los participantes. No se señala fecha de inicio de proceso de planificación.
- Representante de Canal Tira Larga, presenta su inquietud respecto a la operación del embalse de cola en periodos de precipitaciones. A este tema representantes de Recursos Hídricos esbozan un plan, el que debe ser trabajado considerando aspectos técnicos, logísticos y legales.
- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria con los dirigentes para que los presidentes de canales Aletón y Los Arriendos, conozcan formalmente la propuesta individual enviada por comunidad de aguas Canal Tira Larga a MLP, la cual no forma parte del Espacio del Agua. La reunión extraordinaria se ejecutará el 03.04.2019 en Sede Parceleros Cuncumén 17:00 hrs.
- Tito Villalobos señala la importancia de poder revisar las temáticas de los regates dentro del Espacio del Agua.
- Convenio Inspectores/Celadores: Equipo de AAPP informa que Convenio está en confección y que se requiere definir qué comunidad de agua habilitará la gestión del compromiso a corto plazo, por lo cual dirigentes se comprometen a enviar dentro de la semana los datos de la comunidad para generar el convenio. AAPP informará en próxima reunión del espacio del agua el avance del convenio.
Paralelamente se está avanzando en el soporte legal, para generar una figura permanente de aporte de MLP a canales (asociación organización usuaria de aguas) que habilite la gestión del compromiso en el largo plazo.

Fin reunión 22:30

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A REUNIONES

Reunión UP
 Comité Ampliado CASS
 Capacitación
 Inducción
 Auditoría
 Revisión Gerencial
 Otras

UP: _____ Área Proceso: **AA PP** Fecha: **02 Oct 2019**

Tema Tratado: **Espacio Calidad del Agua**
 Responsable de la Actividad: **Juan Páez Cabrera**

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	MAIL	FONO
Marcela Aramburo	Eje MRP	ANSA/MLP	marcela.aramburo@ansa.com.ec	99976977
Kopias Taita	PAE CASS	DOPO	kopias.taita@do.gov.ec	9080212
María Victoria	Técnica	Sanitización		81310447
Carolina Galera X	Asesora	ANSA/MLP		09738933
Felipe Páez	MIRO/DOPO	ICASS	felipe.paez@icass.gub.ec	96062662
Juan Páez	Asesor	ANSA/MLP	juan.paez@ansa.com.ec	99976977
Pablo Durán	Asesor	MLP	pablo.duran@mlp.gub.ec	99953398
Luis Acuña	Presidente	ANSA/MLP	luis.acuna@ansa.com.ec	99976977
María Victoria	Técnica	Sanitización		81310447

ASISTENCIA A REUNIONES

Reunión UP
 Comité Ampliado CASS
 Capacitación
 Inducción
 Auditoría
 Revisión Gerencial
 Otras

UP: _____ Área Proceso: **AA PP** Fecha: **2/14/2019**

Tema Tratado: **Espacio Calidad del Agua**
 Responsable de la Actividad: **Juan Páez Cabrera**

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	MAIL	FONO
Vicente Valdegranda	Asesor	MLP	vicente.valdegranda@mlp.gub.ec	99976977
Nelson Páez	Asesor	MLP	nelson.paez@mlp.gub.ec	99976977
Juan P. Cabrera	Jefe ANSA	ANSA	juan.paez@ansa.com.ec	99976977

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MINUTA REUNIÓN COMUNIDAD DE REGANTES RÍO CUNCUMEN

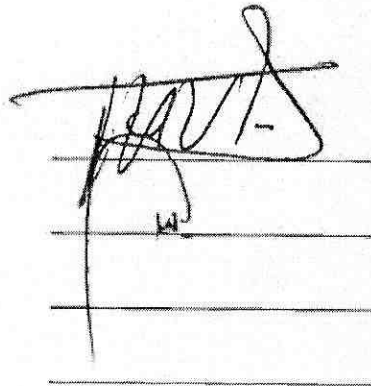
I. ANTECEDENTES

FECHA
HORA
LUGAR

Martes 16 de abril 2019.
13:00 hrs.
Hotel Salamanca

ASISTENTES:
REGANTES – Canales

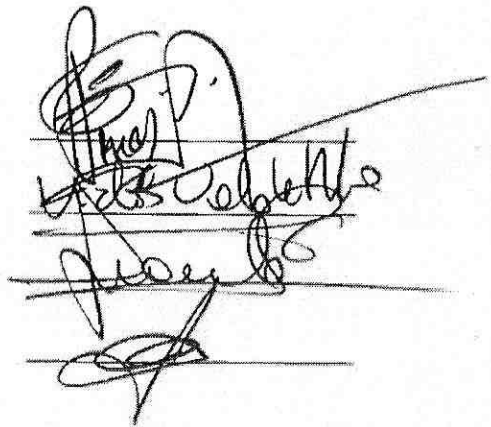
- Tito Villalobos
-
- Julio Molina
-
- Luis Aguilera
-
- Margarita Flores



Handwritten signature of Tito Villalobos on a set of horizontal lines.

MLP AMSA

- Jorge Araneda
- Manuel Méndez
- Víctor Valdebenito
- Marcela Arancibia
- Juan Pablo Cabrera



Handwritten signatures of MLP AMSA members on a set of horizontal lines.

II. OBJETIVOS

Revisión extraordinaria con Regantes para análisis situación actual Embalse de Cola (EdC) Tranque Quillayes.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Temas tratados.

- 1.1 Representantes de canal Tira Larga se retira.
- 1.2 Jorge Araneda representa las problemáticas actuales que se están dando en la relación de los Regantes y MLP, sin poder cerrar acuerdos conducentes a las problemáticas de devolución de aguas del Cuncumén.
- 1.3 Frente a situación anterior MLP deberá realizar algunas acciones para viabilizar la situación actual de cumplimiento normativo. MLP debe reportar a la autoridad sobre la actual situación de no acuerdo con los Regantes para operativizar la devolución de aguas por EdC.
- 1.4 No existe acuerdo de los 3 canales de la devolución de aguas desde el EdC. Se solicitará a la autoridad ampliar plazo, para llegar a acuerdo con regantes.
- 1.5 La agenda que se ha venido consruyendo se podría ver alterada por esta falta de acuerdos con los Regantes.

2. Acuerdos

- 2.1.- En reunión del miércoles 24 previo a trabajo a realizar con ICASS se realizará presentación a todos los Regantes sobre la visión global de proyectos y esfuerzos realizados a la fecha desde Recursos Hídricos
- 2.2 MLP podría reunirse individualmente con comunidad de aguas Tira larga para efectos de escuchar su situación.

IV. REGISTRO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A REUNIONES				
Reunión UP <input type="checkbox"/>	Capacitación <input type="checkbox"/>	Auditoría <input type="checkbox"/>		
Comité Ampliado CASS <input type="checkbox"/>	Inducción <input type="checkbox"/>	Revisión Gerencial <input type="checkbox"/>		
		Otras <input type="checkbox"/>		
UP:	Área/ Proceso:	Fecha:	16/04/2019	
Tema Tratado: REUNION LEGANDES CUNCUMEN				
Responsable de la Actividad: Juan P. Colero				
NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	MAIL	FONO
Juan P. Colero	Dir. Asesoría	AMJ	pedra@univerchil.cl	
Victor Valdebenito	Asesor NA	MUP	valdebenito@pelambres.cl	
Manuel MEJIA	SMA	MUP	manu@pelambres.cl	
Juan Pablo	Pete C. Aranda	Comunidad	juanpablo@pelambres.cl	9.40297868
Pita Villalobos	Asesor NA	Comunidad	pita@pelambres.cl	99332546
Nayela Aracilio	Asesor	ANUSA	aracilio@pelambres.cl	969196971

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO

